



**Montevideo, 8 de abril de 2024.**

## **Resolución N° 207 de Presidencia de AUGM**

**Visto:** la solicitud de la Dirección de Cooperación a través del Departamento de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNI de auspicio al II Taller ODS “Abordaje de los ODS desde la Academia. Agua Limpia y Saneamiento” que se llevará a cabo del 22 al 26 de abril de 2024, en modalidad virtual.

**Atento:** a que la actividad fue aprobada por RESOLUCIÓN REC N° 059/2024 de la Universidad Nacional de Itapúa.

Que esta es la segunda edición del Taller que tiene como objetivo generar un espacio interactivo para el conocimiento de los avances hacia el cumplimiento del ODS 6 "Agua Limpia y Saneamiento".

Que el evento está dirigido tanto a estudiantes de la UNI como a estudiantes de Universidades miembros de la AUGM asumiendo la internacionalización como línea transversal.

Que se hace extensiva la invitación a participar a los estudiantes de Universidades miembros de las AUGM, en el marco del fortalecimiento de la internacionalización, pudiendo participar hasta 2 estudiantes por Universidad.

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

## **La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**

### **Resuelve:**

1. Declarar el auspicio al II Taller ODS “Abordaje de los ODS desde la Academia. Agua Limpia y Saneamiento” que se llevará a cabo del 22 al 26 de abril de 2024, en modalidad virtual organizado por la Universidad Nacional de Itapúa.



2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de Itapúa y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Dr. Osvaldo Enrique Corrales Jorquera**  
**Presidente AUGM**  
**Rector UV**